306

Decreto Nº. 28035.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía

"POR EL CUAL SE RECTIFICA EL DECRETO Nº 26.932, PROMULGADO EL 22 DE JUNIO DE 1948".-

---

ASUNCION, 12 de Agosto de 1948.-

Form. A-2

Nº 1918.-

Siendo necesario rectificar el Decreto Nº 26.932, de fecha 22 de Junio de 1948;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Rectifícase el Decreto Nº 26.932, promulgado el 22 de Junio de 1948, en lo que respecta a los términos: "Acéptase la renuncia, por el de "Declárase cesante".-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-